

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.  
 En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos on  
 oro, 1 año 8.  
 En Francia . . . . . Trimestre 48 rs.  
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

# LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

## ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea.  
 Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extensión á juicio de esta Administración.  
 Todo pago se entiende por adelantado.  
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

## Seccion Oficial.

Ministerio de Fomento.—Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se creará en Madrid una Comisión central de defensa contra la phylloxera sobre la base de la Comisión permanente que entiende en este asunto en el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, y de la cual será presidente nato el Ministro de Fomento, y por delegación el Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria, con quienes se comunicará directamente la citada Comisión. Compondrán además esta representación de la propiedad vitícola y de las corporaciones y Sociedades científicas y agrícolas más importantes de España, así como de aquellas personas que por la posición oficial que ocupen y por la especialidad de sus conocimientos puedan, á juicio del Gobierno, contribuir á la mas acertada realización de los fines que comprende la presente ley.

Art. 2.º En todas las provincias vitícolas del Reino se establecerán Comisiones provinciales de defensa contra la phylloxera, compuestas del Gobernador, á quien corresponderá la presidencia; tres viticultores elegidos por el Gobierno entre los 50 primeros contribuyentes, un Diputado provincial, un Vocal de la Junta de Agricultura nombrado por la misma, el Jefe de Fomento, el Jefe económico, el Ingeniero Jefe de Montes, los Profesores de Agricultura é Historia natural del Instituto provincial, y el Ingeniero agrónomo Secretario de la Junta de Agricultura, que lo será también de la Comisión.

Art. 3.º Estas Comisiones, así la central como las provinciales dependientes de ella, auxiliarán en sus respectivas esferas de acción al Gobierno, examinando y discutiendo cuantas medidas y disposiciones se le consulten por el Ministerio de Fomento, relativas al objeto de esta ley; y proponiendo, de conformidad con la misma, los medios en su juicio mas acertados para llevarla á cumplido efecto, así como para resolver equitativamente y en justicia las cuestiones que se relacionen con tan terrible plaga, y á que pueda dar lugar la aplicación de las disposiciones legales que rijan en la materia. Un reglamento especial determinará el régimen interior de dichas Comisiones, así como las facultades que, aparte de las consignadas expresamente en esta ley, les correspondan en sus relaciones oficiales con el Gobierno, y en las que deben asistir entre ellas mismas para el mejor cumplimiento de la importante misión que tendrán á su cargo.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para que, de acuerdo con la Comisión central, pueda prohibir en la medida y por el tiempo que las circunstancias aconsejen la introducción en el territorio de España y sus islas adyacentes de sarmientos, barbados y púas de todos los residuos de la vid, como los troncos, raíces, hojas, tutores y cuanto haya servido para cultivo de este arbusto, aunque se importare como leña ó combustible, así como de todo género de árboles, arbustos y cualesquiera otras plantas vivas, sea cual fuere su procedencia. Las semillas y las plantas desecadas y convenientemente preparadas para los herbarios estarán en todo caso exentas de la prohibición que comprende el párrafo anterior.

Art. 5.º En el caso de presentarse la phylloxera en cualquier punto del territorio español, se entenderá desde aquel momento prohibida la exportación á las demás comarcas de las cepas, sarmientos y demás objetos comprendidos en el párrafo primero del art. 4.º, procedentes de las viñas infestadas.

Art. 6.º Para plantar viñas en España y en sus islas adyacentes deberá preceder aviso escrito ó verbal al Alcalde respectivo, acompañando certificación de que los sarmientos ó barbados no proceden de país extranjero ni de comarca infestada por la phylloxera dentro del territorio español. No será necesario este requisito cuando los sarmientos ó barbados procedan de las mismas tierras del plantador, y estas no se hallen infestadas. En las secretarías de los Ayuntamientos se llevará un libro-registro de la plantación de vides, y en él se anotará el lugar de la plantación, número y procedencia de las cepas, si no fueran de la misma finca del interesado, y nombre del dueño, aparcerero ó arrendatario.

Art. 7.º Todo propietario de viña ó quien le represente estará obligado á dar aviso al Alcalde respectivo de cualquier síntoma que notase en las vides y pueda hacer presumir la presencia de la phylloxera. El Alcalde á su vez dará cuenta en el acto de este hecho al Gobernador y á la Comisión provincial de defensa, la cual, previo reconocimiento facultativo, declarará dentro de tercero día si existe ó nó la infección, comunicando el resultado de todo á la Comisión central. En caso de infección, quedará desde luego sometida la propiedad infestada á la acción de las personas y corporaciones encargadas de llevar á cabo las disposiciones necesarias para combatir y destruir el insecto y evitar su propagación.

Art. 8.º Los Alcaldes, los Ingenieros de todas clases y sus ayudantes, así como cuantos tienen á su cargo la guardia rural, sean pagados por el Estado, la provincia, el municipio ó los particulares, estarán obligados á dar cuenta inmediatamente al Gobernador y á la Comi-

sión provincial de defensa de cualquier alteración ó síntoma que notasen en los viñedos y pudiera acusar la existencia de la phylloxera.

Art. 9.º En el caso de presentarse algun foco phylloxérico en España ó en sus islas adyacentes, se procederá inmediatamente al arranque de todas las cepas muertas ó atacadas, así como al de todas las que se encuentren á 20 metros de distancia de la última de aquellas, destruyéndose por medio del fuego y sobre el mismo terreno, con sus sarmientos, hojas y tutores. Además se removerá la tierra hasta donde se juzgue necesario para descubrir y quemar las últimas raíces, desinfectándose el suelo por los medios que aconseja la ciencia y haya prescrito la Comisión central, y sin que puedan hacerse nuevas plantaciones de viñas mientras que á juicio del Gobierno, de acuerdo con dicha Comisión, subsista el peligro. El propietario de tales terrenos podrá destinarlos á cualquier otro cultivo; pero quedando sujeto durante el periodo indicado á la vigilancia é inspección de la Comisión provincial de defensa.

Art. 10. No se abonará indemnización alguna por las vides muertas ó enfermas que se arranquen. Por las que se destruyan dentro de la zona de 20 metros de que habla el artículo anterior se abonará al propietario el valor de la cosecha pendiente y de la inmediata. Se indemnizará el valor de cualquiera planta ó cosecha que sea necesario destruir ó perjudicar para las operaciones indicadas. No se abonará indemnización alguna por las vides que se destruyan en las colonias agrícolas.

Art. 11. El dueño de una viña atacada por la phylloxera podrá verificar á sus expensas el arranque y desinfección, siempre que así lo reclamase de la Comisión provincial de defensa dentro de tres días después de declarada la infección, y con la condición de proceder inmediatamente á las operaciones oportunas, bajo la vigilancia y con arreglo á las prescripciones establecidas por dicha Comisión. Trascorrido dicho plazo sin haberse solicitado el permiso, se procederá de oficio á practicar las indicadas operaciones.

Art. 12. Las Comisiones provinciales de defensa mandarán examinar con frecuencia todas las viñas inmediatas á las que se arranquen, y dentro del radio que juzguen necesario, para vigilar el estado de sus raíces é impedir la formación de nuevos focos phylloxéricos.

Art. 13. Todos los gastos que ocasionare el arranque de cepas, desinfección y demás operaciones confiadas á las Comisiones provinciales de defensa, así como las indemnizaciones que procediesen con arreglo al art. 10, serán costeadas de un fondo que estará depositado en las sucursales del Banco de España y á disposición de la Comisión provincial de la phylloxera.

Se formará este fondo con un recargo de 25 céntimos de peseta anuales por hectárea de viña, que todas las Diputaciones provinciales consignarán desde luego en sus presupuestos por dos años, á contar desde el actual ejercicio, si bien solo se hará efectivo en las provincias invadidas y sus limitrofes que sean vitícolas.

Si á juicio de la Comisión central hubiese necesidad de continuar imponiendo este recargo, el Gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

Para atender á los gastos indispensables de estudio, ensayos y medios de defensa generales contra la phylloxera, se abre un crédito permanente de 500.000 pesetas á favor del Ministerio de Fomento.

Art. 14. Las Comisiones provinciales de defensa deberán inspeccionar frecuentemente por delegados facultativos todos los criaderos de cepas, semilleros y viveros de cualquier clase que existan en sus provincias, y el Gobierno, á petición de la Comisión central de la phylloxera y bajo su inspección especial, podrá establecer donde y cuándo lo estime oportuno semillero de vides americanas, ó de castas que no sean susceptibles de ser atacadas por la phylloxera.

Art. 15. Los Alcaldes y demás funcionarios á quienes se refiere el artículo 8.º, que mostraren morosidad punible en el cumplimiento de la obligación que por dicho artículo se les impone, incurrirán en la multa de 20 á 300 pesetas, la cual, según los casos y la distinta categoría de tales funcionarios, impondrá gubernativamente la Comisión central previo informe de la provincial de defensa.

Art. 16. Cuando en las Aduanas y fronteras se presentasen cualesquiera de los efectos comprendidos en el art. 4.º y cuya importación estuviese prohibida, serán inmediatamente quemados. Lo mismo se ejecutará con los embalajes y camias de ganados procedentes de restos ó despojos de cepas. Cuando dichos efectos sean asimismo descubiertos en las aduanas y fronteras sin haberse verificado la debida presentación de los mismos, se impondrá al contraventor, además del tanto por ciento que prevengan las Ordenanzas de aduanas para hechos análogos, una multa de 50 á 500 pesetas, según la gravedad del caso. Cuando verificada la introducción fraudulenta de los efectos mencionados sean estos aprehendidos en el interior del Reino, deberá aplicarse al caso la ley de delitos de contrabando con la penalidad pecuniaria ó personal correspondiente, calculando la defraudación por lo menos en el máximo de la multa.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden



y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.—Yo el Rey.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

### Extranjero.

Las elecciones en Alemania dan el siguiente resultado: 33 conservadores, 40 conservadores liberales, 67 ultramontanos, 86 liberales, 19 progresistas, 11 polacos, 3 socialistas, 50 empates, 7 independientes, 3 autonomistas, 5 protestantes, 2 particularistas y 200 reelegidos.

Se reunirán el día 9.

—El Banco de Londres ha elevado el descuento.

—Ha fallecido el cardenal Franchi.

—El gobierno de Alemania ha acordado reconciliarse con el Vaticano.

### GUERRA DE ORIENTE.

La insurreccion de Bosnia toma rápidamente proporciones alarmantes. En Geravero los insurrectos atropellaron al gobernador; saquearon el Arsenal y otros establecimientos militares.

—Lowe ha atacado en la Cámara inglesa la declaración de que se ha fortificado á Turquía. Ha sido llamado al orden, y retirando las palabras que pronunció ataca por inconstitucional el convenio y pide que se modifique la prerogativa Real.

—El ejército ruso se prepara á regresar á Rusia por mar, abandonando simultáneamente Rumelia y Bulgaria.

GERONA 4 DE AGOSTO DE 1878.

### La misma sinfonía.

Los partidos opuestos al constitucional y sus órganos en la prensa, no saben tocar mas que un solo instrumento y ejecutar una misma sinfonía: ellos abusan de sus habilidades cuanto pueden y, á fuerza de ser pesados, logran conseguir lo que el dulzainero del cuento que acabó por aburrir á sus oyentes hasta el extremo de cobrar un salario en pago del silencio.

Hace mas de dos años y medio que los periódicos ministeriales y los que no lo son, han tomado por tema de sus recelos mútuos y sospechas mal ó bien adquiridas, al partido en cuyas filas tenemos el honor de militar en calidad de modestos soldados, y tal es su manía, que ni á sol ni á sombra le dejan sea cualquiera la estación del año en que nos encontremos y aunque la ocasion para el asunto la traigan por los cabellos como suele decirse.

Antes, de cualquier acontecimiento por insignificante que fuera, comenzaban á gritar á voz en cuello, asegurando con inocencia suma ó con malicia mal disimulada, que al partido constitucional no era tal partido, sino una fraccion exigüa; que no representaba ni aun una sola parte de la opinion general del país; que estaba compuesto de un grupo insignificante de personalidades, sin apoyo alguno fuera ni dentro de Madrid y en fin, que nada significaba y, por tanto, que no podía resolver ningun problema político, por no contar ni con número ni con fuerza.

A estas aseveraciones interesadas, contestábamos los constitucionales con afirmaciones opuestas que no necesitaban pruebas por estar en la conciencia de todo el mundo, aunque los empeñados en lo contrario pedían la prueba, en ocasiones con forma poco culta, pues colega habia que en su saña, no guardaba para sus contrarios la mesura en el lenguaje que debe siempre imperar en la prensa periódica.

Al propio tiempo que así obraban,

solían añadir á su nada provechosa empresa, que los constitucionales habian olvidado sus juramentos, volvian las espaldas á los principios defendidos y consignados en la constitucion de 1869, y hasta no faltó quien dijo que, en aras de su inconsiderado afán de mando, habian traicionado la causa del pueblo en castigo de lo cual, el pueblo los habia abandonado.

Pero cuando en esta obra estaban entretenidos cuantos á fuerza de querernos muertos avisaban á todo el mundo nuestra existencia, he aquí que tiene lugar en la córte una reunion magna de constitucionales á la cual asistieron miles de representantes del partido en las provincias, entre quienes se contaban personas de todas las clases sociales, á partir desde la aristocracia mas antigua hasta terminar en el jornalero mas humilde; allí, con asombro de los que aparentaban creer en nuestro aislamiento y los que nos acusaban de carecer de credo, de lealtad y de consecuencia, el jefe de nuestra colectividad levantó muy alta la bandera del partido mas liberal dentro de la monarquía; expuso sin ambigüedades el programa político de su partido y dijo claro y llano lo que para los interesados en nuestro desprestigio era oscuro y montañoso.

Ante aquella reunion de fuerzas; ante aquel número inusitado de representantes de casi todas las provincias de España; ante la importancia de las declaraciones del ilustre hombre de Estado Sr. Sagasta y ante los aplausos unánimes prodigados justamente á todas y á cada una de sus declaraciones, enmudecieron los enemigos al pronto porque la realidad que no esperaban, les dejó atónitos y avergonzados; pero tan pronto como recuperaron su mala intencion adormecida con éxtasis ante panorama tan para ellos poco risueño, intentaron emprender de nuevo su trabajo demoledor y de desprestigio, acordando lanzar al viento de la publicidad la existencia de un grande dualismo en el seno del partido constitucional. Con el santo y seña bien aprendido de memoria, dieron el primer grito, y unas veces asegurando que el señor Sagasta y el Sr. Ulloa no estaban de acuerdo en las declaraciones de aquel; otras veces asegurando que este estaba en disidencia con el señor Romero Ortiz y todas dando por sentado que los hombres importantes del constitucionalismo no se entendían y cada uno aspiraba á distinta cosa con criterio distinto, se propusieron hacer creer que era verdad tanta bellaquería, todo movido por el miedo de que nuestros hombres pudieran un día regir los destinos de esta honrada cuanto desgraciada nacion.

Pero han venido las discusiones en el parlamento, y el Sr. Ulloa ha defendido precisamente lo contrario de cuanto suponían los fabulistas; y este importante hombre público ha estado de acuerdo con Sagasta y ambos de acuerdo con Romero Ortiz y todos de acuerdo con su partido, y en vista de ello, los desgraciados predicadores de encargo, los propagandistas de nuestras intestinas discordias, se han visto de nuevo defraudados, nos contemplan unidos, fuertes y perfectamente organizados, y no saben ni que hacer ni que decir, porque en verdad han recibido lo que en lenguaje vulgar se llama un solemne mico, mico mayúsculo que no se presta ni al disimulo ni á la ocultacion.

Es posible que inventen alguna otra muletilla con que pasar sus ra-

tos de mal humor y hacer ver que no dan su brazo á torcer, pero peor para ellos, porque á fuerza de tocar siempre un mismo instrumento y ejecutar una misma sinfonía, han conseguido hastiar al público que ni los cree ni los atiende.

Suceda lo que quiera, á los constitucionales nos tiene sin cuidado el interés con que nos combaten los enemigos: ni sus censuras nos causan mella ni sus aplausos nos fascinan. En el primer caso es señal que vamos bien; en el segundo, es prueba que se desea que vayamos mal, y de un modo ú otro, caminaremos siempre con nuestra bandera y con sus principios como es natural.

Conque, puede seguir la misma sinfonía.

El ilustre orador don Emilio Castelar, viene hace dias siendo objeto de ataques inconsiderados por parte de muchos de sus antiguos correligionarios que todavía sueñan con una república federal para España. *El Pueblo Español*, antiguo órgano del ex-ministro señor Garcia Ruiz y no hace muchos meses defensor de la política del Sr. Castelar, le vuelve la espalda hoy y, al despedirse de él en un artículo titulado «Hasta luego» y, al acentuar mas tarde su actitud, lo acusa de veleidad y condena sus aspiraciones que no son ni pueden ser las de los federales.

Los órganos en la prensa del célebre tribuno gloria de nuestra nacion, no le defienden sin duda con premeditada intencion y hasta hoy solo han dado la callada por respuesta; pero los corresponsales de casi todos los periódicos liberales de provincias, al hacerse cargo de lo que acontece, aplauden la actitud del Sr. Castelar y le hacen la justicia que merece quien, como él, supor arrepentirse á tiempo de sus antiguas pretensiones y, ante el peligro de la patria y los desengaños que recibia en momentos solemnes, no titubeó en sacrificar la popularidad que tenia para quedarse con la verdadera popularidad con que cuentan todos los amantes de su país, todos los que como él, con abnegacion sin igual combaten lo que habia sido el bello ideal de su rica inteligencia, todos cuantos, como él, contribuyeron en momentos de verdadera angustia, á luchar con decision y brios contra la anarquía roja y blanca que amenazaba terminar con nuestra dignidad y nuestras conquistas.

No somos correligionarios de tan célebre hombre público; pero como la pasion no nos ciega y sus servicios al orden y al progreso verdadero no pueden desconocerse, nos vemos precisados á lamentar lo que sucede, poniéndonos en cuanto posible nos es al lado del señor Castelar, cuya anterior conducta censuramos con la misma franqueza con que hoy aplaudimos la que sigue, porque es sensata, patriótica, plausible y digna de los plácemes de todos cuantos amamos la libertad y la unidad nacional, sin que esto quiera decir que los que combaten al señor Castelar deseen lo contrario, por mas que en nuestro concepto creamos no siguen el mejor camino para afianzar aquella y sostener la segunda.

Por lo demás; asegurar que el eminente Castelar se agita en el vacío, es una locura, porque dejando á un lado su universal fama y europea influencia, cuenta en España con un grandísimo número de correligionarios que le aclaman por su jefe, y con las simpatías de cuantos,

sin ser republicanos, miramos en él una verdadera gloria nacional y un ejemplo vivo de abnegacion, de patriotismo y desinterés.

### Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 31 de julio 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

Telégramas de procedencia particular recibidos de Berlin presentan á los partidos políticos de Alemania en completo estado de escitacion con motivo de la próxima lucha electoral.

Todos los bandos liberales tienden á una conciliacion para asegurar el triunfo en las urnas, pues los ministeriales, que no las tienen todas, hacen toda clase de esfuerzos para no dejarse vencer, puesto que, á juicio de personas de reconocida competencia, la derrota del ministerio actual implicaría la del renombrado Bismark que, á todo trance quiere establecer una situacion puramente de fuerza para hacer mas eficaz su persecucion al internacionalismo, cuyo solo recuerdo alarma á las clases acomodadas.

Los oposicionistas, confiados en su buena organizacion, calculan que podrán traer á las córtes, sino una mayoría absoluta, al menos una minoría tan respetable que ha de hacer zozobrar al gobierno en aquellas cuestiones que pueden afectar á la causa de la libertad.

El gran canciller, que á su vez está decidido á hacer triunfar su política, que es la del emperador, tiene tomadas sus medidas y de ellas esperan sus admiradores los mejores resultados.

Las clases populares hacen públicas manifestaciones de adhesion al principio liberal, si bien hacen tambien declaraciones contrarias á la internacional y quieren que se ponga coto á sus exajeraciones, para evitar las consecuencias que de una tolerancia mal entendida pudiera resultar.

Dícese que algunas naciones europeas de primer orden, no son ajenas al movimiento iniciado en el moderno imperio que, andando el tiempo, la semilla que se está arrojando por aquel vasto territorio puede dar frutos que se codician por los instigadores que se sienten, pero que no se les vé.

La cosa, segun se asegura, tiene mas importancia que la que ofrece al primer golpe de vista.

Es cuanto he oido en ciertos círculos hablando del asunto, teniendo en la mano los telégramas que, aun que de procedencia particular se les dá bastante importancia.

«El Imparcial» dice que, en el Consejo celebrado ayer bajo la presidencia de S. M., no quedó hecho el nombramiento del señor Campo Amor para consejero de Estado, porque el candidato del ministro de gobernacion para cubrir la vacante que lo era el Sr. Fernandez Cadorniga, fué impugnado por dos de sus compañeros de gabinete que preferían al Sr. Aldecoa por los méritos que ha contraído en el gobierno civil de Barcelona sacando incólume el principio de autoridad, disidencia que obligó al señor Cánovas á que el asunto quedara en statu quo.

Los ministeriales desmienten tales version que persona competente me ha confirmado.

Varios radicales del grupo Sardoal Martos aplauden la actitud en que se ha colocado el señor Castelar y censuran la conducta de los periódicos que se vuelven contra dicho propagandista de la idea democrática.



Con referencia á noticias recibidas hoy se ha dicho en círculos políticos, que el estado de doña María Cristina era anoche algun tanto satisfactorio, pero que efecto de su avanzada edad, era preciso no entregarse á una ciega confianza, puesto que el mal no se presentaba con caractéres verdaderamente claros.

Continua dando pasto á las conversaciones en los círculos políticos, los graves abusos que se dice haberse cometido en Albacete en la cuestion de contribuciones.

El ministerio de hacienda, á fin evitar la repetición de semejantes casos, expedirá en breve una real orden circular marcando de un modo preciso la tramitación que deben seguir los expedientes de embargos por descubiertos en el pago de contribuciones.

Hoy se ha leído una carta en el salon de conferencias, de aquella ciudad, en la cual se dan detalles de tal naturaleza y gravedad, que no me atrevo á darle cuenta de ellos.

Solo si le diré á V. que el expediente en averiguación de los hechos denunciados, se sigue con la mayor actividad por el alto funcionario que fué comisionado y es probable, segun de público se dice, que los tribunales ordinarios entiendan pronto en el asunto objeto de muchos comentarios y animadas polémicas en los centros oficiales.

*El corresponsal.*

Madrid 1.º de Agosto de 1878.

Muy Sr. mio y amigo:

Como habia anunciado, el señor Cánovas á las diez de la mañana ha emprendido su marcha veraniega, siendo despedido en la estacion por los ministros y autoridades.

El horrible calor que se dejó sentir ayer en Madrid, llevó á las casas de socorros á mas de 20 personas que se asfixiaron en la calle y, merced á los eficaces auxilios que se les prestaron, recobraron los sentidos.

Muchos transeuntes tenian con frecuencia que meterse en los portales para respirar y algunas porteras les ofrecian agua con vinagre para refrescar la frente con el pañuelo que mojaban en aquel líquido.

Un curioso colocó un termómetro en un barranco cerca de la puerta de Embajadores y, á las tres de la tarde marcó sesenta grados centígrado, al sol por supuesto.

El corresponsal de las «Provincias» de Valencia, en una de sus últimas correspondencias dice que la presente legislatura terminará en Diciembre, para en enero siguiente abrir otra nueva.

Semejante noticia era desmentida hoy del modo mas terminante por hombres de gran representacion, que decian literalmente que la prolongacion de la existencia del presente Parlamento, en los términos de que se viene hablando, equivaldria á un golpe de Estado, cuyas consecuencias serian incalculables, y que ellos, á fuer de amantes de las instituciones que nos rigen y de las buenas prácticas parlamentarias, combatirian cualquier tentativa que se hiciese; añadiendo que es de urgencia la desaparicion de la anomalía que se nota en la existencia de los cuerpos colegisladores, uno por ser producto de la constitucion de 1869, y otro de la del 76 y que esta razon, por si sola, seria mas que suficiente para que el gobierno acuerde como acordará aconsejen al rey la disolucion del congreso para antes de febrero.

Hoy ha cesado el señor Grotta en la direccion de la Caja de depósitos, dejando á dieziseis de sus subordinados, el triste recuerdo de una ce-

santía. Dicho señor se encargará mañana de la Direccion de propiedades y derechos del Estado.

Algun centralista de alguna significacion demuestra la noticia de que este grupo está en tratos para fusionarse con la mayoría, añadiendo que si cuando está estaba en su apogeo resistieron toda fusion, con cuanto mas motivo no la rehusarán hoy que se encuentra empobrecido y próximo á la muerte. Textual.

Los intimos amigos de don Antonio Cánovas, aseguran que este no prolongará su excursion mas allá de la frontera y que, como se ha dicho, será breve.

*El corresponsal.*

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Madrid, el Doctor en medicina y cirugía don Mariano Roselló, el cual ofrece los servicios propios de su facultad á las personas que deseen valerse de ellos.

Admite consultas en su casa habitacion, plaza de la Independencia, número 16, piso segundo, desde las 12 del dia hasta las 2 de la tarde. Gratis á los pobres de solemnidad.

## Gacetilla General.

Diariamente se recogen por la autoridad local cuantas frutas noscivas á la salud se presentan á la venta en nuestro mercado, siendo no poca la vigilancia que se ejerce en la pescaderia, matadero y demás puntos en donde se expenden artículos de primera necesidad.

Ese es el camino; sigase así y el público aplaudirá con nosotros actitud tan digna de encomio.

—Tenemos entendido que el desgraciado carretero que fué cogido por una rueda de su carro en el camino de Santa Eugenia, fué conducido al Hospital por los camilleros municipales en virtud de orden del señor alcalde que expidió tan pronto como tuvo conocimiento de lo que ocurría, y temeroso de que pudiera fallecer aquel infeliz.

—Sinceramente agradecemos al ilustrado arcediano de nuestra santa iglesia Catedral don Luis Pardo Delgado, el regalo que nos ha decho de la brillante oracion fúnebre que pronunció en Barcelona con motivo de las honras fúnebres por el alma de la inolvidable Reina doña Mercedes de Orleans.

Su lectura, nos afirma una vez más en lo que ya en otras ocasiones hemos manifestado; esto es, que el señor Pardo reúne á una vasta erudicion y privilegiado talento, una diccion castiza, fluida y elegante que conmueve y agita el corazon de cuantos le escuchan ó leen sus trabajos.

—Por los agentes del municipio, fueron detenidos varios perillanes que sin casa ni hogar pululaban por las calles á altas horas de la noche.

Fueron conducidos á los calabozos del mucipio.

—Sorpresa una mujer que anteayer habia introducido en la ciudad una buena cantidad de carne, fué esta entregada al fuego despues de haber declarado el Inspector del matadero no reunir las condiciones necesarias para su venta.

Nosotros en el caso del señor Mollera, hubiéramos propinado á la dueña una multa por via de aviso.

—Los vecinos del barrio del Teatro celebran su fiesta mayor con el lujo y esplendor con que lo vienen verificando los años anteriores.

El baile tendrá lugar en el espacioso salon del Odeon en donde tocará una escogida música y mañana por la tarde se llevará á cabo la tradicional *faxina* que es la que pone fin la fiesta.

Es inútil digamos, que esta tarde

no faltarán las sardanas y demás diversiones de costumbre.

—Como nos gusta ser imparciales, hoy nos toca aplaudir á la autoridad local asi como otras veces nos vemos obligados á la censura bien á nuestro pesar.

Decimos esto, porque bien merece aplauso la actitud del señor alcalde en todo cuanto se relaciona con la salud pública. Sabemos que el jueves pasado fueron decomisadas dos reses mayores que se habian sacrificado en el matadero público y que en concepto del señor Inspector, la carne de la una era nosciva á la salud y la otra no reunia las condiciones de gordaria debidas. Inmediatamente, el señor alcalde mandó la quema de la primera y que la segunda se repartiera entre los establecimientos de beneficencia toda vez que la carne era buena.

El viernes, tambien fué decomisada una partida de carne que fraudulentamente se habia introducido por la puerta del Carmen, siendo quemada por no ser buena.

Esto prueba que se ejerce vigilancia y que el público está seguro de no recibir daño á mansalva.

—Ha sido puesto á disposicion del señor Juez de primera instancia, un ratero que dias hacia venia robando pan de una tahona con destreza summa.

Su captura fué debida á un municipal que le vigilaba, el cual lo llevó á la alcaldia y el alcalde á su vez lo remitió la autoridad judicial.

**¡SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la**

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos os desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90 mil curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Casteluart, del duque de Ptuskov la señora marquesa de Brehan, Lord Stuar de Decies, par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Vurzer, etc.

*Cura ním.* 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Vurzer.—Bona 19 julio de 1855.—La «Revalenta» reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabotes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las de los riñones y la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en los enfermedades de los pulmones y de las bronquios; la tos y la consuncion.

Doctor R. Vurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata media libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; y de 24 libras 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.ª, (Limited), Valverde, 1, Madrid. 504

## Remitido.

Sr. director de LA LUCHA.

Muy señor mio: En el núm. 1428 de su apreciable

periódico, he tenido el gusto de leer un suelto de gacetilla en el que se dice que una comision del Ayuntamiento de esta ciudad, entregó al Excmo. Sr. General gobernador militar de la provincia Sr. Arrando, un cuadro que aquella corporacion le regala como prueba de simpatia y gratitud por los servicios prestados á la provincia y á la libertad durante la guerra civil. Esto no es cierto señor director y, como pueden haberle enterado mal del asunto, á que se refiere el citado suelto, cumple á mi deber dirigir á V. la presente rectificacion, en la seguridad de que la acojerá con la benevolencia que le es habitual.

Yo que creo que todos los liberales de la provincia de Gerona debemos gratitud eterna al general Arrando por sus heroicos hechos de armas contra los carlistas y en especial por la brillante victoria que alcanzó en la jornada del 7 de julio de 1875 en los alrededores del viejo castillo de Montroy y, deseando darle una pequeña muestra de mis simpatias, y creyendo por otra parte que ha de ser de su agrado todo lo que pueda un dia evocarle el recuerdo de aquellos sitios y de aquella fecha, concebí la idea de regalarle un cuadrito que representara al natural el citado castillo y montañas que le rodean.

Esto hice y, terminado el cuadro, pasé solo á Gerona á hacerle el regalo sin que el Ayuntamiento de Figueras ni nadie tuviera ni en poco ni en mucho intervencion en ello.

Esta es la verdad Sr. Director, y ya comprenderá V. por otra parte que si el ayuntamiento de Figueras hubiese querido nuevamente significar sus simpatias al general Arrando, no lo hubiera hecho regalándole mi pequeño y pobre cuadro, ya que por su poco mérito no seria digno de una corporacion tan importante.

Permítame V. señor director, antes de concluir, dar un testimonio de mi agradecimiento al general Arrando por la afabiidad y benevolencia con que me distinguió, y á V. las gracias por el favorable concepto que ha formado de mi pobre trabajo.

Queda de V. su atento y afectísimo S. S. q. b. s. m.—Abdon Serradell.—Figueras 1.º agosto 1878.

## CIENCIAS

Conviene á nuestros traficantes de harinas conocer hechos que han llamado la atencion de la Academia de Ciencias de Paris, y tomar, en su consecuencia precauciones.

La harina, mezclada con el aire en determinadas circunstancias aun no bastante conocidas, puede producir una gran detonacion y explosion.

En 1875, removiendo un mozo de tahona un monton de harina para echarlo por una trampa al piso inferior, provocó su inflamacion, debida, segun Maumené, á las mezclas gaseosas detonantes, producidas por la fermentacion del monton de harina.

En uno de los molinos movidos por el gran salto de aguas del Niágara ha ocurrido igual fenómeno con mas desastrosas consecuencias.

La velocidad comunicada por el agua á las muelas del molino hizo inflamarse á la harina, y fué tal la fuerza de la explosion, que destruyó el edificio é incendió otros diez que le rodeaban.

Algo análogo ocurrió en Paris, calle de la Verrière, el año 1869. Bastó un saco de almidon en polvo vertido en una escalera para producir una explosion formidable.



## Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 1.º.—Es inexacto que el señor Cánovas del Castillo tenga el propósito de visitar, durante su viaje, las principales capitales de Europa.

Ha fallecido el general España.

A bordo del vapor-correo «Gijón» que ha llegado hoy á Santander, han ocurrido 23 defunciones durante la travesía.

Se ha circulado entre los gobernadores de las provincias la ley contra la filoxera, disponiéndose que quede planteada inmediatamente.

Hay grande escasez de noticias.

Imprenta de LA LUCHA.

## Anuncios.

*Compañía de los Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia*

Para facilitar las relaciones de la ciudad de Gerona con algunos pueblos de su comarca, se han establecido dos trenes entre dicha ciudad y la estación de Flassá, que se expedirán únicamente los

Martes y Sábados

á las horas siguientes:

Salidas de Gerona para Flassá á las 2<sup>25</sup> tarde.

Salidas de Flassá para Gerona á las 3<sup>30</sup> tarde.

## Barbería de Rosés.--

Se necesitan tres dependientes que sepan su obligacion. 6-6

## LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO de Señoras y Señoritas.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Se publica los días 6, 14, 22 y 30.

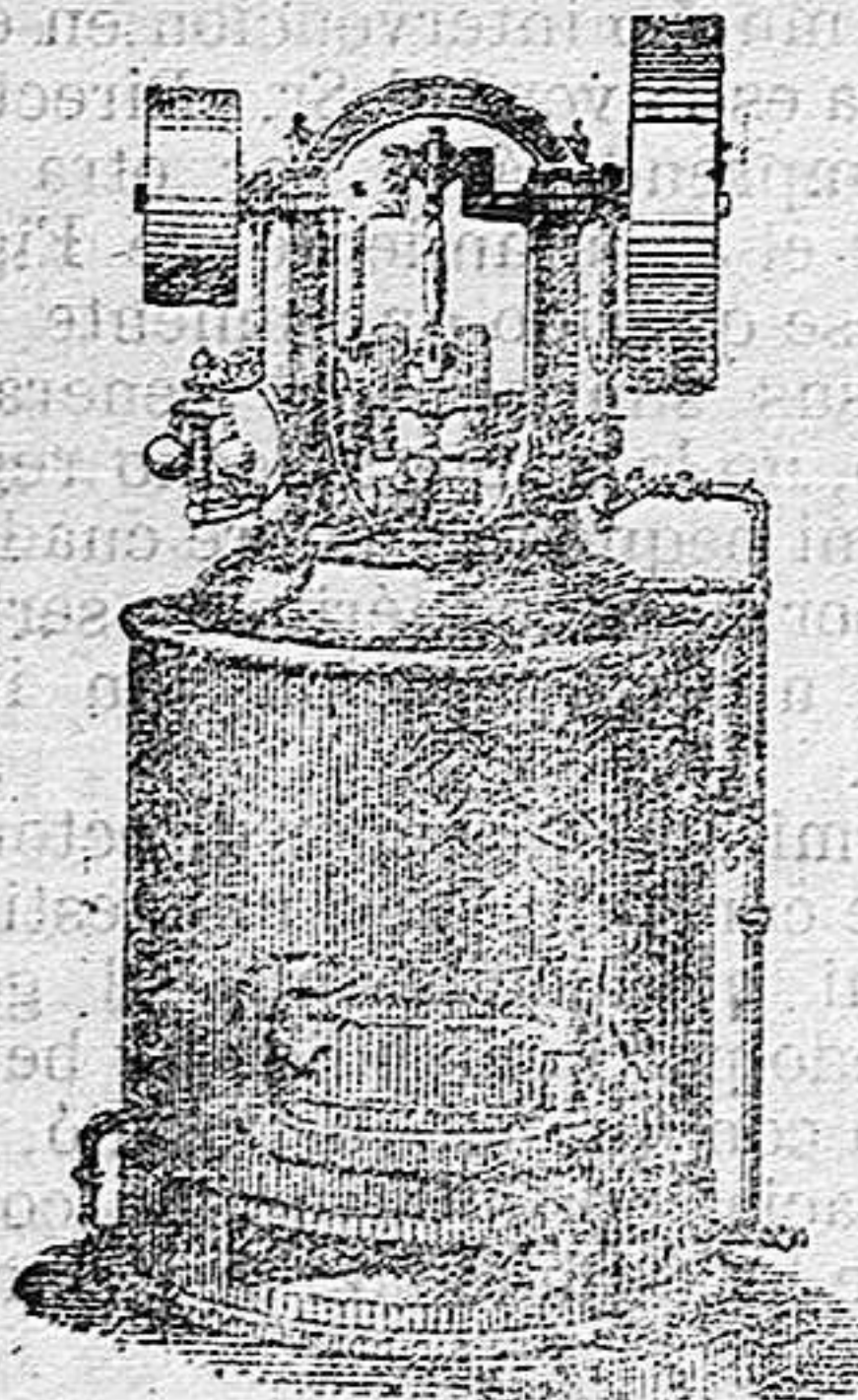
Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

CÁRLOS MARTINEZ.

Artículos de Escritorio, fósforos, libritos de fumar etc., etc.

## POLVORA

Unico depósito en esta capital que la vende á precios de fábrica. 402



## BAXTER MOTOR para PEQUEÑAS INDUSTRIAS.

SOLIDEZ Y ECONOMIA. — FUERZA DE UNO A 10 CABALLOS.

Agente único y General para España, don Ricardo Fradera.—Ingeniero.

Calle Gonde del Asalto, núm. 1,

BARCELONA.

10-12

## VERMOUT DE SALLÉS

Aprobado y recomendado por la M. Ilre. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, Instituto médico y otras corporaciones científicas.

Premiado por el Ilre. colegio de Farmacéuticos con medalla de plata y con otras medallas y distinciones en cuantas exposiciones ha concurrido.

Las personas aquejadas de dolores de estómago, acídicos (cor agre), náuseas y vómitos despues de las comidas, falta de apetito, pesadéz en el estómago, jaqueca, (migraña), enfermedades nerviosas (histéricas) y otras muchas que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias.

Depósitos:—En Gerona, droguería de Narciso Perez.—En Figueras, droguería de Francisco Fabre.—San Felin de Guixols, droguería de Manuel Marti. Al por mayor dirigirse al doctor don B. Botta, Plateria 48.—Barcelona.

Depósito en Figueras, farmacia de Capmany, plaza de la Constitucion;—Olot, Estéban Cardelus, farmacéutico.

NOTA.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones que se han hecho de este creditadísimo vino, exigir en cada botella la firma y rúbrica del autor. 7

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS

de

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



Saldrá del puerto de Barcelona el día 4 para CADIZ el

## VAPOR CAMARA

y de este último punto el 30 con la correspondencia pública para la HABANA con escala en PUERTO RICO. Admítense pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia, don Antonio Boxa.



## SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 días en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajero

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de Agosto el vapor «POUTOU» de 3000 tonls. Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

## Mensajerías Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versas

Salidas de Marsella.

Salidas de Barcelona.

Todos los domingos á las 10 de mañana. | Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el MENZALEH. Tiene cámaras de 1.º, 2.º y 3.º

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y atlántico.

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

## MÁQUINAS PARA COSER DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS

Por fin ha llegado el día que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenían y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina?

¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, ántes que cualquier otra?

¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los días, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No paráramos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en elvido al patrio autor de máquinas para coser D. Miguel Escuder, que ofrece

BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION—Subida del Puente 1. GERONA

BAÑOS Á DOMICILIO de Aguas Termales de

## CALDES DE MALAVELLA

Para los de Barcelona se reciben los avisos en la Rambla de Cataluña núm. 26 piso principal y, para los que se necesitan en las poblaciones servidas por la línea férrea de Barcelona á Francia, deberá avisarse al Sr. Jefe de la respectiva estación. 11md

## MAQUINAS PARA COSER

de la

COMPAÑIA FABRIL SINGER

Venta á plazos desde 10 RS. semanales ú 450 al contado.

UN AÑO DE CRÉDITO Y GARANTIDA POR VEINTE ENSEÑANZA GRATIS á domicilio.

— Depósito Calle de Abeuradors, núm. 8. —

GERONA.